



Decanato

ACTA N° 03

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL DÍA
JUEVES 12 DE MARZO DE 2009**

HORA DE INICIO: 8:15 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 8:50 am

ASISTENTES: José Andrés Abad Reyes (Decano Encargado), Zarack Chacón (Director Administrativo) y Gustavo Fermín (Secretario); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Pablo Carrero y Wilfredo Quiñones; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Víctor García, Yris Martínez, Kay Tucci, María González y Andrés Yarzábal; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Ausentes.

PUNTO ÚNICO A TRATAR:

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES APLICADAS A LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN LOS CONCURSOS DE CREDENCIALES PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS VACANTES:

- **Un (1) Cargo en el área de Bioquímica y Enzimología, a nivel de Instructor a D.E., para el Departamento de Biología:**

En este punto el Decano Encargado leyó la comunicación N° DB-056 de fecha 11.03.09 anexa a la cual el Jefe del Departamento de Biología remite los informes presentados por los respectivos Jurados designados para aplicar las pruebas de conocimientos y aptitudes aplicadas a los aspirantes inscritos en los cargos en concurso en las áreas de **Bioquímica y Enzimología y Evolución y Métodos Estadísticos**.

El jurado designado por el Consejo de Facultad según resolución N° CON/FAC-119/09 de fecha 11-02-2009, integrado por los profesores **JUAN LUIS CONCEPCIÓN (COORDINADOR)**, **FRANCISCO BRITO** y **SYLENNE MORENO**, remite el informe de la prueba escrita de conocimiento y aptitudes que aplicaron a las dos aspirantes inscritas y aceptadas en este concurso, quienes alcanzaron los siguientes resultados: Lic. Gabriela Nérida Condezo Castro, C.I. V-24.880.301 obtuvo la calificación de ocho (08.00) puntos; y la Lic. Wileidy Andrea Gómez Calderón, C.I. V-17.455.800 obtuvo la calificación de cinco (05.00) puntos

DECISIÓN: *Los miembros del Consejo de Facultad declaran DESIERTO este Concurso, ya que las dos aspirantes inscritas fueron excluidas por no alcanzar en la prueba de conocimiento y aptitudes, la puntuación mínima establecida en el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. (Informar al Consejo Universitario con copia al Departamento de Biología).*

- **Un (1) Cargo en el área de Evolución y Métodos Estadísticos, a nivel de Instructor a D.E., para el Departamento de Biología.**

El jurado designado por el Consejo de Facultad según resolución N° CON/FAC-120/09 de fecha 11-02-2009, integrado por los profesores **SAMUEL SEGNINI (COORDINADOR)**, **ELIS ALDANA** y **SEGUNDO QUIRÓZ**, remite el informe de la prueba oral de conocimiento y aptitudes que aplicaron al único aspirante inscrito y aceptado en este concurso, quien obtuvo la calificación de cinco (05.00) puntos.

DECISIÓN: *Los miembros del Consejo de Facultad declaran DESIERTO este Concurso, ya que el único aspirante inscrito fue excluido por no alcanzar en la prueba de conocimiento y aptitudes, la puntuación mínima establecida en el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. (Informar al Consejo Universitario con copia al Departamento de Biología).*

- **Dos (2) Cargos en el área de Análisis Real en una Variable Real, a nivel de Instructor a D.E., para el Departamento de Matemáticas:**

El jurado designado por el Consejo de Facultad según resolución N° CON/FAC-121/09 de fecha 11-02-2009, integrado por los profesores **ROBERTO MORALES (COORDINADOR)**, **ERNESTO JAIME** y **CARLOS COVA**, remite el informe de la prueba escrita de conocimiento y aptitudes que aplicaron a las dos aspirantes inscritas y aceptadas en este concurso, quienes alcanzaron los siguientes resultados: La Lic. Dubraska Salcedo Quintero, C.I. V-17.831.918 obtuvo la calificación de diez (10.00) puntos; y la Lic. Hiliana Carolina Angulo Uspin, C.I. V-15.454.808 obtuvo la calificación de diez (10.00) puntos.

DECISIÓN: *Los miembros del Consejo de Facultad procedieron a integrar la nota definitiva que obtuvo cada concursante, de conformidad al criterio de valoración establecido en el numeral 3 del artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, y dieron por ganadoras a las ciudadanas: Lic. Dubraska Salcedo Quintero, C.I. V-17.831.918, con 17.19 puntos; y la Lic. Hiliana Carolina Angulo Uspin, C.I. V-15.454.808 con 20.97 puntos. (Informar al Consejo Universitario y remitir al Departamento de Matemáticas los expedientes para la respectiva contratación).*

Dr. José Andrés Abad Reyes
Decano (E)-Presidente

Prof. Gustavo Fermín
Secretario

JAAR/GF/Sonia.
12.03.09